

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N° 108/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE (OPP-UA),
ADSCRITO A LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEDE
SANTIAGO.**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Director de la Carrera de Administración Pública, Sede Santiago.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chile, cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chile**, adscrito a la Carrera de Administración Pública, Sede Santiago.
2. El Grupo de Investigación Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Chile, tendrá como propósito desarrollar un enfoque teórico y/o metodológico que permita la investigación, el análisis y/o el diseño de políticas públicas, establecer espacios de comunicación, discusión y difusión de las investigaciones del mismo y promover la participación de estudiantes de pregrado en las actividades de investigación desarrolladas por el grupo.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dra. Lorena Araya Silva, Académica Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago.
- ii. Dra. Andrea Noria Peña, Académica Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago.
- iii. Dra. Sheyla Muller Perez, Académica Facultad de Administración y Negocios, Sede Santiago.
- iv. Mg. Carlos Vidal Campos, Secretario de Estudios de la carrera de Administración Pública, Sede Santiago.

Directora del Grupo de Investigación: Dra. Lorena Araya Silva, Académica
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Santiago.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 20 de julio de 2020.-



Firmado digitalmente
por IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES
Fecha: 2020.08.06
09:20:02 -04'00'

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/MTG/crs

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Dirección de Investigación
Dirección de Postgrado
Dirección de RR.HH.
ALTUM/SAGAF